



ACTA DE LA SESIÓN: CP 5E /2016

FECHA: 11 de julio de 2016

LUGAR: Cooperativa del Campo La Candelaria

HORA DE COMIENZO 12: 00

HORA DE FINALIZACIÓN 14:00

ASISTENTES:

Presidente: Pedro Molina Ramos

Secretaria: Mayte Pociello Marty

Vocales:

Josefina Suárez Paz

Domínguez Alejandro Conrado Cordero

Julián González Mora

Asiste la Directora Técnica Marta González Santa Cruz

La sesión fue convocada por orden del Presidente de la Comisión Permanente del FES de 8 de julio de 2016.

Orden del día:

ÚNICO: Modificaciones presupuestarias 20, 26 y 27 de 2016

ACUERDOS

Se justifica la convocatoria extraordinaria y urgente de la Comisión Permanente por la necesidad de informar las modificaciones presupuestarias con carácter previo a que vayan al Pleno del Ayuntamiento del 14 de julio último previsto antes del mes de agosto.

Se adopta acuerdo sobre el asunto en los siguientes términos:

Se ha dado traslado de los expedientes de modificaciones presupuestarias 20,26 y 27/2016 a los efectos de emisión de informe preceptivo por parte del Foro. El Ayuntamiento en dichos expedientes ha acordado la tramitación de urgencia con la consecuente reducción a la mitad de los plazos ordinarios, siendo este de 15 días a partir de la recepción de los expedientes administrativos.

A la vista de la brevedad de los plazos, para la emisión de informe sobre las modificaciones presupuestarias, nº20/2016 y 26/2016 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito ,y 27/2016 de Transferencia de Crédito la Comisión permanente del Foro económico y Social encuentra dificultades en emitir un pronunciamiento sobre las mismas .

Si bien estamos de acuerdo con la necesidad de cumplir con los gastos correspondientes a los suministros y servicios prestados por diferentes proveedores, que se encuentran sin tramitación por falta de crédito adecuado y suficiente, que se incluyen como en los correspondientes reconocimientos extrajudiciales de crédito, no obstante manifestamos nuestra preocupación ante el excesivo uso estas prácticas presupuestarias.

Por ello se solicita para futuros expedientes de naturaleza presupuestaria no se utilice el procedimiento de urgencia al objeto de poder pronunciarse con el tiempo suficiente y contar con el asesoramiento preciso para ello.

Núm.: 5E/2016

Este acuerdo de la Comisión Permanente se deberá notificar al Ayuntamiento y se dará cuenta al Pleno del Foro en la siguiente sesión ordinaria."

Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

San Cristóbal de La Laguna, a fecha de aprobación del acta 7/09/2016

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.: Pedro Molina Ramos.

Fdo.: María Teresa Pociello Marty

